RESOLUCIÓN DECANAL Nº 078-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 11 de mayo de 2020

Visto, el expediente Nº 000144 presentado por el alumno **Alex CAYLLAHUA BARRIENTOS**, solicitando convalidación de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades, en lo pertinente a convalidaciones establece que procede las convalidaciones;

Que, el alumno **Alex CAYLLAHUA BARRIENTOS**, aprobó asignaturas similares a lo requerido por la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, conforme se establece gráficamente en el cuadro de convalidación, estando a las calificaciones que constan en el cuadro virtual emitido por la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el cual se muestran los cursos aprobados el año 2019, correspondiente al ciclo 2019-2;

Que, mediante Dictamen Nº 001-2020-CTA-EPCA de fecha 27 de abril de 2020, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, integrada por los profesores Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente) y Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro) han emitido dictamen declarando procedente y elaborando el cuadro de convalidaciones respectivo, determinando la convalidación de CINCO (5) asignaturas con el Plan de Estudios 2004 reajustado;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 232º, inciso d) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE :

Artículo 1º **APROBAR** el Cuadro de Convalidación de Asignaturas, que forma parte de la presente Resolución, propuesta por la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al Plan de Estudios 2004 reajustado, con las asignaturas aprobadas por el alumno **Alex CAYLLAHUA BARRIENTOS** en la Pontifica Universidad Católica del Perú, conforme al siguiente detalle:

ORIGEN: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERÚ PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES				DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA EP. DE ECONOMÍA PLAN 2004			
SIGLA	ASIGNATURA	**CRED**	**NOTA**	**SIGLA**	**ASIGNATURA**	**CRED**	**NOTA**
CON283	Contabilidad Financiera Avanzada I	4.0	15	CO440	Contabilidad Superior	4.0	15
CON129	Contabilidad de Gestión	4.0	15	CO444	Contabilidad Gerencial	3.0	15
CON280	Tributación Avanzada	3.0	15	CO553	Auditoria Tributaria	3.0	15
CON284	Sistema de Información Contable 2	3.0	17	CO547	Contabilidad Virtual	3.0	17
CON541	Seminario de Tributación	3.0	15	CO448	Contabilidad de los Impuestos Directos	3.0	15
	TOTAL	17.0			TOTAL	16.0	

Artículo 2º **AUTORIZAR** al Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría la elaboración de las actas de convalidación correspondiente.

Artículo 3º **AUTORIZAR** la suscripción del acta respectiva a la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, integrada por los profesores Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente) y Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Interesado
Archivo